



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL INSTITUCIÓN CELEDONES DE ORO

La Asociación Cultural Institución Celedones de Oro, tiene entre sus fines la realización de diversas actividades culturales a lo largo de todo el año.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene prevista una subvención para la Asociación Cultural Institución Celedones de Oro en el presupuesto del Departamento de Cultura, Educación y Deporte para la realización de las actividades mencionadas, existiendo consignación adecuada y suficiente en la partida 231203.3381.489.69 del mismo.

Siendo de aplicación el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Municipal Reguladora de las mismas, por lo que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrá conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos en los términos recogidos en los convenios, la Concejala Delegada de Cultura, Educación y Deporte, en virtud del Acuerdo de la Junta de gobierno Local de 24 de mayo de 2016, sobre Delegación de competencias, eleva a la consideración de la Junta de gobierno Local la siguiente:

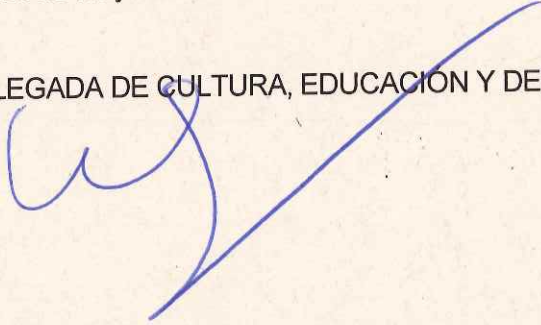
PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- MODIFICAR el plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2º.- APROBAR el Convenio entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Asociación Cultural Institución Celedones de oro y ABONAR la cuantía de 7.000 euros en concepto de subvención para la realización de diversas actividades a lo largo del año 2019, con cargo a la partida 231203.3381.489.69 del presupuesto del Departamento de Cultura, Educación y Deporte. El abono de esta cuantía se realizará en dos plazos: el 80% con posterioridad a la firma del Convenio y el 20% restante una vez correctamente justificado.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2019.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE



SESIÓN

... / ...

SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 31 DE MAYO DE 2019.-

Se adopta acuerdo en los términos de la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned below the text "EL SECRETARIO,".